

GUÍA DOCENTE
PRÁCTICAS EXTERNAS

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO 2017-18

Fecha de publicación: 17.07.2017

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	PRACTICAS EXTERNAS
Periodo de impartición	Cuarto curso, anual
Nº de Créditos	24
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La regulación de las prácticas académicas externas en la Universidad Rey Juan Carlos, constituye una obligación jurídica de primer orden, correlativa al derecho de los estudiantes a su realización y desarrollo, conforme el artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en las condiciones que dicha Universidad establezca, y el propio artículo 141 a) de los Estatutos de dicha Universidad, en cuanto al derecho de los mismos a recibir una formación integral y una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica.</p> <p>Mediante la realización de las prácticas externas, los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos se inician en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas, principalmente con su formación, preparándose de ese modo, para su incorporación al mercado de trabajo, como finalidad primordial.</p> <p>El objetivo de la asignatura es proporcionar la formación académica necesaria para preparar al estudiante en el ejercicio de actividades profesionales y facilitar así su incorporación al mercado de trabajo.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
<p>CI1 Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CI2 Capacidad de organización y planificación: organizar, planificar y administrar una empresa u organización de tamaño pequeño y mediano, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.</p> <p>CP1 Capacidad para trabajar en equipo.</p> <p>CP3 Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales: reconocimiento y respeto a la diversidad.</p> <p>CS4 Liderazgo.</p> <p>CPR1 Aplicar los conocimientos en la práctica.</p>
Competencias Específicas
<p>Puede abarcar algunas o todas las competencias específicas profesionales. Será el tutor del trabajo el que especifique cuáles se han adquirido en cada caso.</p> <p>CP1 Dominio de herramientas informáticas aplicadas con carácter específico a las diferentes materias.</p>

CP2 Capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos, metodológicos y de las técnicas adquiridas en el proceso de formación.

CP3 Capacidad para modelizar situaciones empresariales.

CP4 Capacidad para utilizar herramientas de naturaleza cuantitativa en la toma de decisiones empresariales.

CP5 Capacidad para analizar y diseñar la estructura organizativa.

CP6 Visión estratégica de la dirección de empresas.

CP7 Capacidad para gestionar recursos humanos.

CP8 Capacidad para dirigir las operaciones y organizar la producción.

CP9 Capacidad para determinar los principales indicadores y agregados económicos, así como su impacto en las decisiones de la empresa.

CP10 Habilidad para interpretar el contexto económico nacional e internacional que rodea a la empresa.

CP11 Capacidad para elaborar e interpretar la información contable.

CP12 Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial.

CP13 Capacidad para resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial.

CP14 Dominio de las herramientas informáticas aplicadas a gestión financiera-contable.

CP15 Capacidad para diseñar e implantar las estrategias de marketing.

CP16 Capacidad para evaluar el mercado y el entorno integrado dentro del sistema de información del marketing.

CP17 Capacidad para comprender las implicaciones internacionales de la gestión empresarial.

CP18 Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho.

CP19 Comprensión de un marco histórico de referencia que le permita ubicar la problemática objeto de estudio.

CP20 Capacidad para identificar y cuantificar la incertidumbre en problemas de decisión.

CP21 Capacidad para aplicar el lenguaje y lógica matemática/estadística en el planteamiento de un problema económico-empresarial.

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

El módulo de prácticas externas de todos los estudios de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos, con las particularidades que se puedan establecer para cada título, tendrán los siguientes objetivos educativos, acordes con las competencias que se quieren desarrollar en los graduados:

- a) Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
- b) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- c) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad

profesional en que los estudiantes habrán de operar como graduados, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.

d) Preparar a los estudiantes para el desarrollo del trabajo en equipo.

e) Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes.

IV.2. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Asistencia a prácticas externas empresa	Realización de prácticas en la empresa
Asistencia a tutorías	Tutoría por parte del tutor académico y/o profesional.
Elaboración memoria prácticas externas	Realización de la memoria de prácticas externas

V. Tiempo de Trabajo	
Asistencia a prácticas externas	300
Asistencia a tutorías	120
Preparación de pruebas y exámenes	300
Total de horas de trabajo del estudiante	720

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Asistencia a tutorías	Semana 1 a semana 30	Asistencia a tutorías con el tutor
Elaboración memoria PE	Semana 1 a semana 30	Realización de la memoria de prácticas externas.
Prácticas	Semana 1 a semana 30	Realización de prácticas en empresa.

VII. Métodos de evaluación
VII.1. Ponderación para la evaluación
<p>Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.</p> <p>(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas)</p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Coordinador Académico, Ordenación Académica y Títulos.</p> <p>Evaluación Extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.</p>

<p>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</p> <p>La evaluación para esta asignatura consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del desempeño y memoria prácticas externas: 100%
<p>VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica</p> <p>Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.</p> <p><u>Asignatura con posibilidad de dispensa: NO</u></p>
<p>VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación</p> <p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.</p>
<p>VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</p> <p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p>
<p>VII.5. Conducta Académica</p> <p>Véase Normativa de Conducta Académica.</p>
<p>VIII. Recursos y Materiales Didácticos</p>
<p>Bibliografía</p>
<p>Bibliografía de Consulta</p> <p>Los tutores académicos y profesionales proporcionarán al alumno la bibliografía específica adecuada a las tareas que desempeñará en sus prácticas.</p>

IX. Departamento de Bolsa de Empleo y Prácticas	
Nombre y Apellidos	ISRAEL ORTEGA ESCOBAR
Correo Electrónico	madrid@eserpjobs.com